



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de Noviembre de 2015

Res. DECECO-N° 1108/15

Expte. N° 6401/15

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Patricia A. Nayar, relacionada al Cierre del "Programa Nacional 2000 Jóvenes - Por un Rostro Humano 2015", a realizarse en esta Unidad Académica el día 28 de Noviembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en presupuesto presentado oportunamente, fue incluido el servicio de desayuno y almuerzo para los asistentes al mencionado evento, previsto para 100 (cien) personas de acuerdo a lo informado verbalmente.

Que por Res. DECECO N° 686/15 se declara de Interés Académico a las "Jornadas de Cierre del Programa Nacional 2000 Jóvenes - Por un Rostro Humano 2015", en el marco del Programa Amartya Sen.

Que obran en las actuaciones presupuestos solicitados a firmas del rubro resultando el más conveniente el presentado por la firma Pernil Express de Angel Rubén Raia, por el importe total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también la autorización correspondiente para atender el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar y Autorizar a la Dirección Administrativa Económica a realizar el pago a la firma "**Pernil Express de Angel Rubén Raia**", CUIT N° 20-13701020-9 por el Servicio de Catering, a brindarse con motivo del "Cierre del "Programa Nacional 2000 Jóvenes", el día 28 de Noviembre del año en curso, por el importe total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

**ARTICULO 2°.-** Disponer el pago del servicio contratado de acuerdo a la siguiente modalidad:

- a. Adelanto de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) a los efectos de concretar la contratación.
- b. La suma restante pagadera al término del evento.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1°, a la partida 3-9-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

*Mez*  
*2005*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa